

Enfoque humanista en los derechos laborales de los deportistas de fútbol de campo en Ecuador

Humanistic Approach to the Labor Rights of Soccer Players in Ecuador

Carlos Luis Morales Palomeque^{1*} <https://orcid.org/0009-0004-7715-5534>

Verónica Alexandra Piloso Moreira¹ <https://orcid.org/0000-0001-5089-7045>

¹Universidad Laica "Eloy Alfaro". Manabí, Ecuador.

*Autor para la correspondencia: veronica.piloso@uleam.edu.ec

RESUMEN

Introducción: En este artículo científico se aborda el enfoque humanista en los derechos laborales de los deportistas del fútbol de campo en Ecuador; precisamente, por tratarse del deporte con mayor impacto social en el país, donde se generan numerosos conflictos jurídicos, debido a violaciones contractuales de los clubes deportivos con los jugadores profesionales.

Objetivo: Analizar la importancia del enfoque humanista en los derechos laborales de los deportistas del fútbol de campo en Ecuador.

Métodos: Se realizó un estudio descriptivo y analítico con enfoque cualitativo entre los años 2020 y 2024, en el que se utilizaron los métodos del nivel teórico histórico-lógico, la sistematización, el análisis documental y el método del estudio de caso.

Desarrollo: En Ecuador existe inestabilidad laboral en los deportistas profesionales del fútbol de campo, debido a la ausencia de mecanismos legales efectivos de protección y por los incumplimientos contractuales por parte de los clubes hacia los deportistas, lo que genera conflictos jurídicos. A partir del análisis de los casos concretos y de las instituciones responsables, se expone la importancia del

enfoque humanista en los derechos laborales de los deportistas del fútbol de campo.

Conclusiones: El análisis de los derechos laborales de los deportistas de fútbol de campo, en Ecuador, posibilitó destacar la importancia del enfoque humanista de los instrumentos jurídicos centrados en la garantía de la integridad laboral de los deportistas profesionales, entre los que se encuentran el derecho al salario pactado, el acceso a los servicios de salud y a los mecanismos de reclamo nacional e internacional.

Palabras clave: humanismo; derecho laboral; deporte.

ABSTRACT

Introduction: This scientific article addresses the humanistic approach to the labor rights of soccer players in Ecuador, specifically because it is the sport with the greatest social impact in the country, where numerous legal conflicts arise due to contractual violations by sports clubs against professional players.

Objective: To analyze the importance of the humanistic approach to the labor rights of soccer players in Ecuador.

Methods: A descriptive and analytical study with a qualitative approach was conducted between 2020 and 2024, using historical-logical theoretical methods, systematization, documentary analysis, and case study methods.

Development: In Ecuador, there is job instability among professional soccer players due to the absence of effective legal protection mechanisms and contractual breaches by clubs towards athletes, which generates legal conflicts. Based on the analysis of specific cases and the responsible institutions, the importance of the humanistic approach to the labor rights of soccer players is highlighted.

Conclusions: The analysis of the labor rights of soccer players in Ecuador highlighted the importance of a humanistic approach to legal instruments focused on guaranteeing the labor integrity of professional athletes, including the right to the agreed salary, access to health services, and national and international complaint mechanisms.

Keywords: humanism; labor rights; sports.

Recibido: 05/07/2025

Aceptado: 04/08/2025

Introducción

El deporte constituye uno de los mecanismos de socialización más difundidos en el mundo actual, y es por ello que resulta justificado su estudio desde las ciencias sociales. Del amplio espectro que ocupa el fútbol y su contexto, es muy probable que acaparara mayor interés científico, debido a su magnitud y al desempeño de funciones socioculturales, que sobrepasan con creces su carácter lúdico y competitivo.⁽¹⁾

El fútbol ha demostrado ser una herramienta con el alcance de unir a millones de personas con un fin común. Resulta capaz de asentar, por ejemplo, momentos para la historia como la Tregua de Navidad, suceso ocurrido en 1914, durante la Primera Guerra Mundial, en Nochebuena, en que los soldados alemanes y británicos hicieron un alto al fuego y organizaron partidos improvisados de fútbol, con lo que se demostró ante el mundo un acto de compañerismo compartido por el amor al deporte y se exaltaron los ideales de hermandad, amor y armonía entre los pueblos.⁽²⁾

En Ecuador, el fútbol constituye un vehículo de socialización, un sistema que con sus símbolos permite la comunicación y la vivencia de valores colectivos, ya que se trata de una actividad que suministra una forma colectiva de identidad en la que se crean y recrean símbolos de diferentes ídoles: banderas, himnos, cánticos, objetos, caras pintadas, colores, movimientos, posiciones, vestidos, entre otros.⁽³⁾

A pesar de que, en los últimos años, se ha evidenciado un avance considerable en las normativas que protegen a los deportistas profesionales del fútbol de campo en Ecuador y del impacto de este ámbito deportivo como actividad económica,

muchos jugadores que dedican su vida laboral a este deporte se enfrentan a condiciones contractuales desfavorables, inestabilidad laboral y ausencia de un mecanismo efectivo de protección frente a estas injusticias laborales.⁽⁴⁾

En tal sentido, el objetivo de esta investigación consistió en analizar la importancia del enfoque humanista en los derechos laborales de los deportistas del fútbol de campo en Ecuador.

Métodos

Bajo el enfoque dialéctico materialista, se realizó un estudio descriptivo y analítico con enfoque cualitativo entre los años 2020 y 2024, donde los métodos histórico-lógico, la sistematización y el análisis documental posibilitaron conocer la evolución y las principales problemáticas de los derechos laborales de los deportistas profesionales del fútbol de campo en Ecuador, a partir de la selección de una muestra intencionada de siete casos de violaciones laborales, documentados en las fuentes periodísticas de Ecuador.

Por su parte, también se empleó el método de estudio de caso como modalidad de la investigación etnográfica, que utiliza como fuentes los documentos, los testimonios, las evidencias periodísticas, entre otras,⁽⁵⁾ y sirvió para constatar la vulneración de los derechos laborales de los deportistas profesionales del fútbol de campo, a partir del análisis de las historias y los hechos concretos.

Desarrollo

El marco normativo que regula los derechos de los profesionales del fútbol de campo se encuentra conformado por leyes, reglamentos y estatutos, encabezados por la Constitución de Ecuador,⁽⁶⁾ que establece en el artículo 33 que “el Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida

decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado".

Asimismo, en el artículo 325 se "garantiza el derecho al trabajo, en la que se incluyen todas las modalidades, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores".

En esta investigación se realizó el estudio de siete casos en los que se constató la vulneración de los derechos laborales de los deportistas profesionales del fútbol de campo en Ecuador, y cuyo resultado se muestra a continuación.

1. Sanción al Club Sport Emelec por deudas con los jugadores

El deporte profesional, como cualquier actividad laboral, está regido por normas que protegen los derechos de los profesionales que prestan sus servicios a los clubes. Sin embargo, existen casos en los que los incumplimientos contractuales de los clubes con los deportistas han generado múltiples conflictos jurídicos. Un ejemplo lo constituye el caso del Club Sport Emelec,⁽⁷⁾ uno de los equipos más importantes del fútbol ecuatoriano, que se vio envuelto en sanciones, tanto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) como de la FIFA, por deudas impagas a jugadores, entrenadores y representantes.

En agosto de 2024, la Federación Ecuatoriana de Fútbol sancionó al Club Sport Emelec con la pérdida de tres puntos en todas sus categorías por no presentar dentro del plazo legal la constancia de pago a un exjugador. Posteriormente, la FIFA impuso una medida más drástica: la prohibición para inscribir jugadores en nuevas temporadas, debido a múltiples demandas por incumplimiento de obligaciones contractuales.⁽⁷⁾ Estas sanciones evidencian la aplicación efectiva de los mecanismos de protección internacional previstos en el Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA, cuyo objetivo consiste en garantizar la estabilidad contractual y el derecho al pago oportuno.

Entre los casos más relevantes pueden destacarse las reclamaciones de Leandro Vega, Alexis Zapata, Carlos Villalba, Diego García, Robert Burbano, Andrés Ricaurte

y Caín Fara, quienes interpusieron demandas ante la FIFA por montos que, en su conjunto, superan los 991 500 USD. En el ámbito nacional, la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) recibió demandas de jugadores como Joao Rojas, Marcos Caicedo, Miller Bolaños y Bryan Angulo, quienes reclamaron el incumplimiento de beneficios salariales y pagos por primas.⁽⁸⁾

El proceso sancionador siguió varias etapas:

- Notificación y requerimiento de pago por parte de la FEF y la FIFA, con el establecimiento de plazos perentorios para cumplir con las obligaciones.
- Imposición de sanciones, que incluyeron la resta de puntos en el campeonato ecuatoriano y la prohibición para contratar jugadores en el mercado de pases.
- Ejecución del pago por parte del club, que debió cancelar sumas significativas para levantar las restricciones.
- Levantamiento de las sanciones en junio de 2025, cuando FIFA constató el cumplimiento de las obligaciones y retiró la prohibición.⁽⁹⁾

Este caso revela la importancia de contar con instrumentos jurídicos que garanticen los derechos laborales de los deportistas profesionales, entre los que se incluyen el derecho al salario pactado, la estabilidad contractual y el acceso a mecanismos de reclamos nacionales e internacional. La experiencia del Club Sport Emelec demostró que el incumplimiento reiterado no solo afecta la relación laboral entre el club y el jugador, sino la competitividad deportiva y la reputación institucional.

2. Riesgo de descenso del Club Sport Emelec por deudas acumuladas

Además de la sanción mencionada, el Club Sport Emelec enfrenta el riesgo de ser descendido a la segunda categoría del fútbol ecuatoriano, debido a las deudas

pendientes con varios jugadores. Según las regulaciones de la FIFA, si un club no cumple con el pago de sus deudas en tres ventanas de transferencias consecutivas, puede ser sancionado con el descenso. El Club Sport Emelec ya ha pasado una de estas ventanas sin cumplir con los pagos, lo que agrava su situación.⁽¹⁰⁾

3. Denuncias de la Agremiación de Futbolistas de Ecuador (AFE) sobre irregularidades laborales

Carlos Tenorio, presidente de la Agremiación de Futbolistas de Ecuador (AFE), ha denunciado que varios clubes han obligado a sus jugadores a firmar papeles de pago sin haber recibido sus salarios, con el fin de cumplir con los requisitos fiscales. Además, se ha reportado el incumplimiento en los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), lo que impide a los futbolistas acceder a los servicios de salud y otros beneficios.⁽¹¹⁾

4. Deudas millonarias de la Liga de Quito

La Liga Deportiva Universitaria (LDU) de Quito ha reconocido deudas que superan los 30 millones de dólares, e incluyen obligaciones con los exjugadores y los exdirectivos. A pesar de su desempeño deportivo, el club enfrenta desafíos financieros significativos que podrían afectar su estabilidad a largo plazo.⁽¹²⁾

5. Situación crítica del Deportivo Quito

El Deportivo Quito, actualmente en la segunda categoría, enfrenta una deuda reconocida de aproximadamente 6,5 millones de dólares, que incluye pagos pendientes a los jugadores y los cuerpos técnicos desde 2008. A pesar de los esfuerzos por saldar estas deudas, la Asociación de Futbolistas de Ecuador ha criticado la falta de un plan concreto para resolver la situación financiera del club.⁽¹³⁾

6. José Francisco Cevallos Jr. vs. Club Sport Emelec

En febrero de 2025, el futbolista José Francisco Cevallos Jr. ganó una demanda contra el Club Sport Emelec ante la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), y obtuvo una indemnización superior a los 200 000 dólares por incumplimientos contractuales, durante su permanencia en el club, entre 2020 y 2023.⁽¹⁴⁾

7. Carlos Garcés vs. Barcelona Sporting Club

En enero de 2025, el delantero Carlos Garcés presentó una demanda contra el Barcelona Sporting Club ante la Cámara de Resolución de Disputas (CRD) de la FEF, y alegó incumplimiento de un acuerdo de pago, relacionado con los valores pendientes tras su salida del club.⁽¹⁵⁾

Conclusiones

El análisis de los derechos laborales de los deportistas del fútbol de campo en Ecuador permitió destacar la importancia del enfoque humanista de los instrumentos jurídicos, centrados en la garantía de la integridad laboral de los deportistas profesionales, entre los que se encuentran el derecho al salario pactado, y el acceso a los servicios de salud y a los mecanismos de reclamos nacionales e internacionales. Además, se constató la vulneración de los derechos laborales asociados a violaciones contractuales entre los clubes y los jugadores profesionales, en los que se ven afectados la competitividad deportiva y la reputación institucional.

Referencias bibliográficas

1. Acuña G, Acuña Á. El fútbol como producto cultural: revisión y análisis bibliográfico. Rev Cit, Alt. Fort. 2016 [acceso 12/03/2025];9(2). Disponible en:

https://cdeporte.rediris.es/revcaf/Numeros%20de%20revista/Vol%209%20n2/Vol_9_n2_Acunna_Acunna.pdf

2. Guarín P. Entre competencias y confrontaciones: versiones inconsistentes sobre la Tregua de Navidad y la tregua olímpica y breves reflexiones sobre el rol de los deportes como herramienta de resolución de conflictos. Rev Bras de Est Clás. 2023 [acceso 12/03/2025];36:4-6. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/journal/6017/601774555005/601774555005.pdf>

3. Ramírez G, Jacques P. Futbologías: Fútbol, identidad y violencia en América Latina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO; 2003 [acceso 12/03/2025]. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100920125614/7PII-RGallegos.pdf>

4. Dotti M, Díaz J. La Vulneración de Garantías en la Remuneración de los Contratos Laborales en el Fútbol Ecuatoriano. Rev Dig Pub. 2024;9(6). DOI: <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.6-1.2973>

5. Valcárcel N, Lamas M, Canalías S, Martínez Y. Investigación y Desarrollo del Capital Humano. Ecuador: Binario; 2023 [acceso 15/03/2025]. Disponible en: <https://binario.com.ec/wp-content/uploads/2023/01/Libro-CAPITAL-HUMANO.pdf>

6. Constitución de la República del Ecuador; 2008 [acceso 18/03/2025]. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

7. Redacción. Esto es todo lo que se sabe de la sanción de la FEF a Emelec. Ecuavisa. Ecuador; 2024 [acceso 25/03/2025]. Disponible en: https://www.ecuavisa.com/deportes/futbol-nacional/2024-08-16-todo-sabe-sancion-fef-emelec-YI7846504#google_vignette

8. Núñez J. ¡Casi USD 1 millón! Estas son todas las deudas que tiene Emelec en FIFA. Primicias. Ecuador; 2025 [acceso 10/04/2025]. Disponible en: <https://www.primicias.ec/deportes/emelec-deudas-demanda-fifa-jorge-guzman-presidente-crisis-ligapro-91845/>

9. Redacción. Emelec hace pago a FIFA para dar paso a levantamiento de prohibiciones y poder contratar refuerzos. El Universo. Ecuador; 2025 [acceso 25/04/2025]. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/deportes/campeonato-ecuatoriano/emelec-hace-pago-a-fifa-para-dar-paso-a-levantamiento-de-prohibiciones-y-poder-contratar-refuerzos-confirma-a-el-universo-su-presidente-jorge-guzman-mancilla-nota/>
10. Redacción. Emelec corre el riesgo de descender a la Segunda Categoría. El Universo. Ecuador; 2025 [acceso 18/04/2025]. Disponible en: <https://www.ecuavisa.com/deportes/futbol-nacional/emelec-corre-riesgo-descender-segunda-categoria-jorge-guzman-LI8965793>
11. Redacción. Carlos Tenorio: "Varios clubes le deben los sueldos a los jugadores". Correo. Ecuador; 2023 [acceso 25/04/2025]. Disponible en: <https://diariocorreo.com.ec/91633/deportes/carlos-tenorio-varios-clubes-le-deben-los-sueldos-a-los-jugadores>
12. Redacción. Son \$ 30 millones en deuda los que deja la familia Paz en Liga de Quito. El Universo. Ecuador; 2024 [acceso 25/04/2025]. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/deportes/campeonato-ecuatoriano/son-30-millones-en-deuda-los-que-deja-la-familia-en-liga-de-quito-nota/>
13. Álvarez P. Deportivo Quito tiene una deuda de 7 millones y planea reducirla. El Comercio. Ecuador; 2024 [acceso 27/04/2025]. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/deportes/deportivo-quito-valor-deuda-jose-pardo/>
14. Redacción. José Francisco Cevallos Jr. habría ganado la demanda en la FEF contra Emelec. El Universo. Ecuador; 2025 [acceso 27/04/2025]. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/deportes/campeonato-ecuatoriano/jose-francisco-cevallos-jr-acaba-de-ganar-la-demanda-en-la-fef-contr-a-el-cs-emelec-nota/>
15. Redacción. Carlos Garcés demandó a Barcelona por valores pendientes. ESPN DEPORTES. Ecuador; 2025 [acceso 27/04/2025]. Disponible en: https://espndeportes.espn.com/futbol/ecuador/nota/_/id/14641954/carlos-garces-demando-a-barcelona-por-valores-pendientes

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.